



## Sesión Ordinaria del Consejo Regional

03 de febrero de 2010

10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las diez de la mañana del día 03 de febrero del año 2010, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Ing Benito Navarro Muñoz y la asistencia de los señores Consejeros Regionales siguientes:

Alfredo Bongano Goddenes

María Elizabeth Villavicencio Valle

Abel Yanco Ortiz

Glady's Ivonne González Legama

Orlando Salazar Quispe

Edith Anis Bellido

Contando con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma, ésta es aprobada sin observación alguna.

### DESPACHO.-

Oficio N° 005-2010/GOB.REG.HUCA/PR-VPR

para a conocimiento

Oficio N° 002-2010/GOB.REG.HUCA/PR-VPR

para a orden del día

Oficio N° 042-2010/GOB.REG.HUCA/CR

para a orden del día

Oficio N° 031-2010/GOB.REG.HUCA/66R

para a orden del día

### INFORMES.-

La Consejera González informa que luego de haber realizado coordinaciones con el Gerente Sub Regional de Taryocajo, le han habilitado una oficina descentralizada del Consejo Regional, asimismo ha tenido la visita de la Comunidad de Surcubamba, y quienes manifiesta que el año 2005 se ha ejecutado una Instrucción Educativa y que físicamente no existe dicha obra; por otra parte sobre la situación de la I.E. de Yocuroquina, el Municipio Provincial se niega a aceptar la

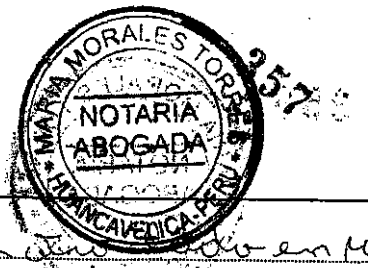


observaciones, en cuanto a la ejecución del Hospital de Taryocaja, la obra está atrozada y se ha hecho el pedido formal al Gerente General pero que la obra Andaymarca - Puerto San Antonio posea la Gerencia Sub Regional de Taryocaja.

El Consejero Yarec informa que ha visitado la localidad de Bihinchikusi ya que ha quedado incomunicado por una vía afectada por los lluvios de la misma que fue comunicada en su oportunidad a la oficina de Defensa Civil; por otro lado señala que ha visitado al Ministerio de Economía y Finanzas conjuntamente con el Consejero Solórzano, con el señor Bernardo Bayllakus para ver el Temo de Fidei-comiso, lo mismo que ya fueron aprobados; asimismo señala que ha visitado el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para ver la situación de los espaldados, ya que no hay avance en el estudio de la Carretera Huancavelica - Santa Ines - Castrovirreyna - Ticsapo - Pampasa; y en la zona espaldados por lo menos se están levantando de las observaciones y por último señala que en el caso de Bihinchikusi estuvo en el Ministerio de Energía y Minas para ver el Temo de electrificación de ese distrito.

La Consejera Villavicencio informa que en Huancavelica ha sido afectado por deslizamientos de tierras, debido del río Ichu en la zona de Acacia, así como también la caída de dos viviendas en Santa Barbara; haciéndose la distribución de ayuda a los damnificados tales como frazados, colchones, carpas y otros; se ha tenido la visita de profesionales geólogos para efectuar un estudio geológico de Huancavelica, determinándose que la zona de Santa Barbara es una zona de alto riesgo.

El Consejero Solórzano informa que ha visitado conjuntamente con el Consejero Yarec al Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Energía y Minas para tratar diversos Temos que ya fueron expuestos por el Consejero Yarec; por otro lado señala que sobre el mantenimiento del Proyecto Perú, existe un presupuesto para Carretera Huancavelica - Santa Ines - Castrovirreyna - Ticsapo



- Ponente ya que están afectados primario; por estar en Huancavelica y Ticsapo hubo lluvias torrenciales afectando la vía y el canal de irrigación. Totalmente afectado.

### PEDIDOS.-

La Comisión Gonzales solicita informe del Gerente de Presupuesto sobre las modificaciones presupuestales en las Unidades Ejecutoras, Informe del Gerente General, sobre la Intendencia de ejecución de obras - Puertos Antioquia, informe de la Gerente de Infraestructura, sobre el agostado Imperial - Pampas, informe del Director de Transportes sobre la Carretera Salcahuasi - San Marcos de Rocchoca; informe del Director de Agricultura sobre pérdidas de cultivos por desastre natural.

El Consejo Yance solicita reprogramación de fecha de sesión o Audiencia Pública.

La Comisión Villavicencio solicita Informe de Defensa Civil sobre el estudio geológico de Huancavelica, informe del Director de Transportes sobre las Carreteras o ríos afectados a nivel regional.

El Consejo Salazar solicita informe de Defensa Civil sobre emergencia en Baños Vieques - Mallepanza - Ticsapo.

Informe del Director Regional Agrario sobre Sanción por fraude, Anis.

### ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Oficio N° 0043-2010/GOB.REG.HUCV/PR - Observaciones a la Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional.

El Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, sustenta la concurrencia de la opinión legal que desecha la ordenanza Regional; que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional.

La Comisión Villavicencio manifiesta que las observaciones se encuentran precisas y claras.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad encomendar a la Secretaría del Consejo Regional la corrección del Texto del Reglamento Interno del Consejo Regional, de acuerdo a las Conclusiones de la opinión legal emitida por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.



SEGUNDO. - Oficio N° 030-2010/GOB.REG.HUCA/GOR-ORAJ - Opinión legal sobre el proyecto de Ordenanza Regional de Servicio de Transporte Terrestre en el ámbito de la Región Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, sustentó las conclusiones de la Opinión legal pertinente, sobre el proyecto de Ordenanza Regional de Servicio de Transporte Terrestre en Huancavelica, lo mismo que difiere del proyecto de ordenanza presentado por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

Seguidamente, luego del debate y deliberación sobre este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, ocuerra por unanimidad remite a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, para la adecuación del Proyecto de Ordenanza Regional a la opinión legal, al D.S. N° 017-2009.

TERCERO. - Informe del Director de la Oficina de Estudios de Pre Inversión, sobre la ejecución del Presupuesto considerado para estudios de pre inversión del año 2009, por provincia.

El Director de la Oficina de Estudios de Pre inversión del Gobierno Regional de Huancavelica, señala que se han elaborado 31 proyectos por administración directa, 49 proyectos por consultoría; asimismo que se han elaborado 05 expedientes de proyectos de actual como apoyo a la Sub Gerencia de Estudios para financiamiento por fideicomiso y que de igual forma se han realizado 100 trabajos de campo de un total de 150 ideas de proyectos para la priorización en la formulación de perfiles técnicos y que se espera se privilegien los coordinaciones efectuadas con la mayoría de los Consejos a fin que el proceso de priorización de formulación de los proyectos responda a las necesidades de las poblaciones del departamento.

La Consejera Gonzales pregunta por que Tlayhuaya no tiene muchos proyectos a diferencia de otros provincias.



El Director de la oficina de Estudios de Pre Inversión General que este año cada unidad Ejecutiva va a hacer su selección.

La Consejera Anis señala que en la provincia de Huaytara, solo se está invirtiendo S/. 233.000.00 y es importante que se maneje un presupuesto autorizado ya que desde aquí no se sabe o conoce las necesidades de cada provincia ya que según los cuadros solo se ven beneficiados 5 provincias.

**CUARTO:** Informe del Procurador Público Regional, sobre las denuncias formuladas por la Ex Gerente Sub Regional de Teyocajo, respecto a las irregularidades en la UGEL-Teyocajo.

La Procuradora Pública Regional adjunta, del Gobierno Regional de Huancavelica, señala que respecto a las irregularidades administrativas de la UGEL-Teyocajo, se ha determinado responsabilidades por lo que ya se cuenta con la Resolución autoritativa para iniciar los procesos legales correspondientes por la presunta comisión del delito contra la Administración Pública en la modalidad de Ejercicio ilegal de profesión y Oficio; ya que se cuenta con el proyecto de denuncia para ser ingresado por mesa de partes, pero que el día de hoy se va a estar presentando la misma; y luego el día lunes estará presentando el Cargo de recepción ante el Consejo Regional.

La Consejera González solicita mayor celeridad en el trámite de su proceso ya que ésta denuncia tiene desde hace cuatro meses atrás.

**QUINTO:** Informe del Representante del Consorcio San Ramón, sobre la situación Técnica-administrativa y económica desarrollada con respecto al Proyecto Inmigración Alacocha-Huando II Etapa.

Respecto a este punto de la agenda, el plenario del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional, debido a la inasistencia del representante del Consorcio San Ramón muy a pesar que en coordinación verbal con el mismo representante con la Consejera de Huancavelica se acordó su intervención a estas horas.



SEXTO.- Informe de la Directora de la Oficina de Supervisión y Liquidación, sobre los obras por Convenio y Transferencia Presupuesto, Tal a las Municipalidades Provinciales de Huaytara y Tayacaja.

La Directora de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación señala que sobre los obras por Convenio y Transferencia Presupuesto Tal a Municipalidades en las provincias de Huaytara y Tayacaja, haciendo mención que los Transferencias es función específica de la Oficina de Economía; pero que remite algunos de los Transferencias que ha podido ubicar del SIAE a nivel de Comunalizado, la misma que pasa a detallar por cada provincia, desde de Talleres del cruce físico, las observaciones y otros.

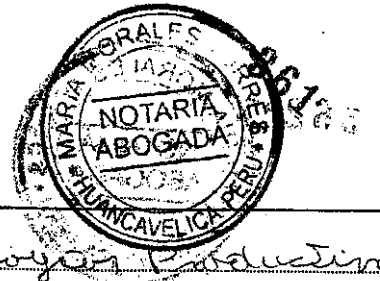
La Bomejera Suris dice lo obra que nos preocupa es el Chhuri - Huipocancha, ya que se encuentra paralizada y esperando su reformulación del Expediente Técnico.

La Bomejera Gonzales señala que las Municipalidades no cumplen con presentar sus informes finales y la subvención de los jornales.

La Directora de la Oficina de Supervisión señala que si gestionarse existe un problema de la obra Mejoramiento del Sistema de Riego del Chhuri - Huipocancha, la misma que se encuentra paralizada por reformulación de expediente Técnico.

SEPTIMO.- Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social, sobre la entrega de materiales de los proyectos Productivos a Instituciones Educativas.

El Gerente Regional de Desarrollo Social, señala que la entrega de materiales de los proyectos productivos, no se ha dado cumplimiento de la entrega ya que la Empresa AFE TRANSPORTATION SAC. a la fecha no ha cumplido con los términos del contrato, por lo que se ha parado la ejecución y por ende el cumplimiento de los objetivos, generando pérdidas de horas/hombre de los promotores técnicos desde el mes de diciembre del año pasado, además de ocasionar daños estructurales de las caserones de los galpones de lujes y gallinas y del material del proyecto, lo que representa pérdidas económicas.



nicas del Proyecto "Implementación de Tecnologías Productivas en los I.E. de Áreas rurales de la Región Huancavelica".

**OCTAVO.** Informe de la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre los acciones realizadas por los desastres ocasionados en la zona Chopaca.

La Gerente Regional de Infraestructura señala que no gestionarse en la zona Chopaca se ha visto afectado por la intensidad de lluvias que ingresan como consecuencia la caída del cauce del río Pochucella, destruyendo puentes y carreteras en varias tramos, pero que producto de la evolución realizada en las zonas afectadas, a través del Memorandum Múltiple N°09, de fecha 27 de Enero, se ha dispuesto al Sub Gerente de Estudios y Dirección de la Oficina de Estudios de Pre Inversión, la formulación del estudio de pre inversión y estudio definitivo (Expediente Técnico) de los proyectos a gestionarse como son: Defensa Ribereña del Río Huaymay, Reconstrucción del puente Bolichu de Casapota, Reconstrucción de los puentes Amca palca y Bhucllacora, la misma que estará entregando a más tardar el día 19 del presente mes.

**NOVENO.** Oficio N° 002-2010/60B. REG HUCA/CORWYGM/1P.

El Presidente de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, precisa que estando a la observación planteada por el Ejecutivo, se propone el proyecto de Ordenanza Regional que apuntes la creación de la Comisión Ambiental Regional (CAR) de la Región Huancavelica, como una instancia de gestión ambiental encargada de coordinar y concertar la política ambiental regional, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre los sectores público-privado y sociedad civil articulando sus políticas ambientales con el Ministerio del Ambiente.

El Consejero Bongono señala que debe suprimirse como miembro a la Dirección de Trabajo y Transportes a lo que respalda y coincide la Consejera Villavicencio.

Seguidamente el Consejero delegado remite a retención la supresión como miembro a la Dirección de Trabajo y Transportes, obteniendo del voto a



Jana (Bosque y Villavieja) y Centro en Cuzco, conseruidore el proyecto  
Se inician.

Acto seguido el Consejo Delegado remite a notación la aprobación del proyecto  
de Ordenanza del referido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado  
todo el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL (CAR) DE LA REGIÓN HUANCVELICA.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CREAR la Comisión Ambiental Regional (CAR)** de la Región Huancavelica, como una instancia de gestión ambiental encargada de coordinar y concertar la política ambiental regional, promoviendo el dialogo y el acuerdo entre los sectores público privado y sociedad civil, articulando sus políticas ambientales con el Ministerio del Ambiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Comisión Ambiental Regional (CAR) de la Región Huancavelica, estará constituido por los siguientes miembros:

- o Un representante del Gobierno Regional de Huancavelica, quien preside
- o Un representante de las Municipalidades Provinciales del Departamento de Huancavelica
- o Un representante de la Dirección Regional Producción
- o Un representante de la Dirección Regional de Educación
- o Un representante de la Dirección Regional de Salud
- o Un representante de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- o Un representante de la Dirección Regional de Energía y Minas
- o Un representante de la Dirección Regional Agricultura
- o Un representante de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
- o Un representante de la Dirección Regional de Trabajo
- o Un representante de la Universidad Nacional de Huancavelica
- o Un representante de la Universidades Privadas
- o Un representante de la Administración Técnica Forestal y Fauna Silvestre Sierra Central-MINAG
- o Un representante de la coordinadora de ONGs-Huancavelica
- o Un representante del Ministerio Publico
- o Un representante de los Colegios Profesionales
- o Un representante de las Empresas Mineras que operan en la Región Huancavelica
- o Un representante de la Federación de Comunidades Campesinas de Huancavelica
- o Un representante de la Defensoría del Pueblo
- o Un representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
- o Un representante de la Policía Nacional del Perú
- o Un representante de la Administración Local del Agua
- o Un representante de AGRORURAL
- o Un representante de SENASA

**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** a la Comisión Ambiental Regional (CAR) y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la elaboración del Reglamento de la Presente Ordenanza Regional en el plazo de 30 días después de su publicación, el mismo que será aprobado mediante Decreto Regional y se dará cuenta al Consejo Regional.

**ARTÍCULO CUARTO.- DERÓGUESE O DÉJESE** sin efecto legal toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.





DECIMO.- Oficio N° 021-2010/603-REG.HVCA/66E.

La Gerencia Regional de Infraestructura, solicita al pleno del Consejo Regional la modificación del Programa de Inversiones 2010, precisando que los proyectos que serán habilitadores y aquellos que deberán ser incorporados (habilitados) en el Programa de Inversiones del presente año que en algunos casos los proyectos serán ejecutados con fondos de fideicomiso (bancos soberanos).

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la propuesta de modificar el programa de Inversiones del año 2010, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE** el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2010, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 222-2009-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 29 de Diciembre del año 2009, modificaciones que se precisan en el anexo y forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encárguese a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones necesarias para que la modificatoria propuesta en el Artículo anterior se materialice.

UNDECIMO.- Oficio N° 042-2010/603-REG.HVCA/CR.

Por intermedio de Secretaría se informó al pleno del Consejo Regional, que con fecha anterior, el Pleno del Consejo Regional aprobó mediante Ordenanza Regional la conformación del Comité Regional de Vigilancia y Control del Proceso de Presupuesto Participativo del Departamento de Huancavelica; pero que mediante opinión legal, el ejecutivo Regional observa lo mismo precisando que la referida debe ser aprobada mediante Acuerdo de Consejo Regional, ello teniendo en cuenta la Ley Orgánica de Gobierno Regional, Ley de Bases de Descentralización e Institucional para el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo.

Seguidamente se, el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la conformación del Comité Regional de vigilancia y Control del Proceso de Presupuesto Participativo, mediante Acuerdo Regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto



del Acuerdo del Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la conformación del Comité Regional de Vigilancia y Control del Proceso de Presupuesto Participativo del Departamento de Huancavelica, para el periodo 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA
1	ALBERTO ESCOBAR LUNAZCO	Huancavelica	Representante de Productores Avícolas e Integrante del Comité de Vigilancia y Control del Distrito de Mariscal Cáceres
2	VICTOR VIRON HUAROC POMA	Huancavelica	Presidente de Derechos Humanos del Comité de Vigilancia Ciudadana de la Comunidad de Huayllahuara.
3	ZÓSIMO CCENCHO QUINTO	Huancavelica	Representante del Centro Poblado de Pueblo Libre
4	AGUSTÍN FERNÁNDEZ HUATACONGO	Huancavelica	Representante del Centro Poblado de José Carlos Mariátegui
5	HÉCTOR ALFARO CANO	Tayacaja	Representante de la Asociación Agroturismo AMARU MAYU
6	OSCAR LAZO MENDOZA	Tayacaja	Director del Instituto Superior Tecnológico Público de Pampas
7	ROOSVELT ANTERO FLORES FLORES	Acobamba	Párroco - Parroquia San Juan Bautista
8	CESAR TAYPE CHOQUE	Acobamba	Secretario General FECCA - Acobamba
9	ROSARIO REYMUNDO VIDALON	Angaraes	Presidenta del Comité de Desarrollo y Defensa de los Intereses del Barrio de Pueblo Viejo
10	MOISES MANUEL SANTOS ALEGRE	Angaraes	Secretario General del SUTEP - Angaraes
11	FRYDYA HORTENCIA CANALES SEDANO	Castrovirreyna	Presidente del Club de Madres "María Inmaculada" de Cocha
12	PIO VALENTIN MADRID DE LA MATA	Castrovirreyna	Presidente de la Junta de la Administración Local de Esmeralda
13	HUGO TORIBIO PÉREZ GUILLEN	Churcampa	Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la I.E. 36592 "Señor de Atoccasa".
14	RAFAEL TELESFORO BENITES MEZA	Churcampa	Director de la I.E. 30982 "Inmaculada Concepción".
15	PELAGIO TEODOCIO ICHPAS CONISLLA	Huaytará	Presidente de la Comunidad Campesina de Huaytará.
16	ABADESA PEVE LOROÑA	Huaytará	Presidenta del Club de Madres de Huaytará.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Comité Regional de Vigilancia y Control aprobado mediante la presente Ordenanza Regional, organizará su Junta Directiva interna a fin de viabilizar su funcionalidad de acuerdo a las normas pertinentes

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Ordenanza Regional será de alcance de los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e interesados, acción última que estará a cargo de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento

DUODECIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales

1.- Pedido de la Consejera González

Informe del Gerente Regional de Presupuesto; sobre los



modificaciones presupuestales en las unidades ejecutorias.  
 El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta que ello es imposible, ya que ellos o la Gerencia de Presupuesto no tienen facultad para hacer modificaciones en el PIA-2010, ya que toda modificación se realiza mediante Acuerdo de Consejo Regional.

La Consejera Gonzales señala que en documento, una Resolución de Gerencia de Presupuesto.

El Gerente de Presupuesto precisa que no tiene conocimiento sobre ello o en todo caso solicita el documento; o recomienda cuando se tenga el documento hacer las coordinaciones sobre ello.

— Informe del Gerente General Regional, sobre la transferencia de ejecución de obra: Construcción de Base para Antaymarca - Puerto San Antonio

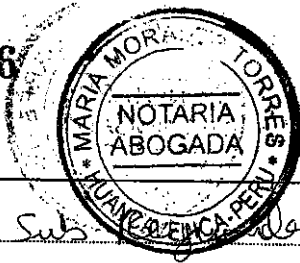
El Gerente General Regional manifiesta que sobre el pedido de la Consejera Gonzales, su despacho envió un expediente solicitando a la Gerencia Regional de Infraestructura la presentación de los informes pertinentes para efectuar la transferencia a la Gerencia Sub Regional de Tarma con todo lo que le corresponde, es decir se está a la espera de respuesta o su trámite correspondiente.

— Informe del Director Regional Agrario sobre pedidos de cultivo, se acumula el pedido de la Consejera Anis, informe del Director Agrario sobre atención por friaje.

La Consejera Anis manifiesta que si bien es cierto no hay lluvias en Huaytara, pero que existen granizadas y heladas.

El Director Regional de Agricultura manifiesta que si bien existen otros áreas como Agrarural, Senasa y otras dependientes del Ministerio de Agricultura, la Dirección Regional de Agricultura no puede intervenir o coaccionar su trabajo sobre la distribución de medicamentos; sobre respecto al friaje, según se heladas, no se ha tenido información hasta el día lunes anterior; ello por cuanto los contingentes agrarios están informado a los 60

Crafirosa



estas Sub. de hacienda mas humanitaria el trueno ya que primero se ingresa a los Gastos y estos a algunos casos derivan a la Direccion Agraria y en otros a la Presidencia Regional.

## 2.- Pedido del Consejo Yance

— Reprogramación de fecha de Sexta Audiencia Pública Regional

El Consejo Yance señala que en coordinaciones con la Presidencia Regional, se acordó reprogramar la fecha de la sexta Audiencia Pública Regional que se desarrollará en Huancayo, ello debido a las contingencias y emergencia presentada en todo el Region a causa de las lluvias, por lo que solicita la reprogramación para el 12 de Marzo.

La Consejera Anis señala que la solicitud se debe hacer por escrito y por parte del Ejecutivo Regional, y que el Consejo Regional, ya programó sus fechas de Audiencias y que no es pertinente que el mismo Consejo Regional pueda modificar la fecha.

El Consejo Bologno señala que coincide con lo solicitado por la Consejera Anis y que el ejecutivo presenten documento solicitando la reprogramación pertinente.

Seguidamente y habiéndose dado posiciones, el Consejo Delegado remite a notación la aprobación de reprogramar la sexta Audiencia Pública para el 12 de Marzo, obteniéndose 2 votos a favor (Yance y Villancencia) y 4 en contra, acordando repartir el documento del ejecutivo prontamente.

## 3.- Pedido de la Consejera Villancencia

— Informe del Responsable de Defensa Civil, sobre el Estudio Geológico de la ciudad de Huancavelica.

El Director Regional de la oficina de Defensa Civil señala que a la fecha no se tiene un informe escrito del Resultado del Estudio; pero que en forma adelantada se dijo que hay sectores de alto riesgo en la zona de Santa Barbara Yancoroca y otros lugares; pero lo mas preocupante es la zona de Santa Barbara, ya que hay pequeños quebrados de



Coniente de agua que pone en riesgo de zona de cultivo y huaca  
recomendándose reubicar las Construcciones sobre las Causas de los  
quebrados, reforzar el Cerro Manzanayoc, ello en junio venturo,

4.- Pedido del Consejo Solazor

—•— Informe del Responsable de Defensa Civil, sobre la Emergen-  
cia en los Troncones - Ticsapo - Mollepampa.

El Consejo Solazor señala que un canal de irrigación de 4000 m. ha colap-  
sado por un huaco afectando mas o menos 600 m. de Canal, por lo que  
solicita que una brigada exista a la espera de la Emergencia.

El Director de la Oficina de Defensa Civil señala que lo que se puede ha-  
cer es exigir un presupuesto para la rehabilitación de este canal de irri-  
gación o atender prioritariamente con ayuda, lo que se encargara de  
gestionar.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimi-  
dad pasar los siguientes puntos de la agenda a la próxima sesión  
ordinaria del Consejo Regional.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Delegado dio por finali-  
zada la sesión ordinaria, siendo sesion treinta y do noche, firmada de ofi-  
cio.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCABELICA  
ING. BENITO NAVARRO MUÑOZ  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCABELICA  
Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL